

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES GENERALES
DE LA REVISTA *CUESTIONES CONSTITUCIONALES*
REVISTA MEXICANA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional será responsable de todo lo publicado en sus ejemplares. Para ello deberá:

- Esforzarse para satisfacer las necesidades de los lectores y autores;
- Mejorar constantemente la Revista;
- Garantizar la calidad del material que se publica;
- Propugnar la libertad de expresión;
- Mantener la integridad de su expediente académico;
- Excluir las necesidades empresariales por el compromiso con los estándares intelectuales;
- Estar siempre dispuesto a publicar correcciones, clarificaciones, retracciones y disculpas cuando sea necesario.

Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional espera que todas las partes participantes en la publicación de la Revista acaten la Ética de Publicación y Declaración de Negligencia como queda. El Comité Editorial no tolerará plagio o cualquier otra conducta no ética y, en su caso, removerá cualquier artículo que no cumpla con estas normas.

Responsabilidades del autor

- Los autores deberán incluir una carta compromiso certificando que el material enviado es original;
- Los autores deberán incluir una carta compromiso certificando que el material enviado no ha sido publicado previamente en algún otro lugar;
- Los autores deberán incluir una carta compromiso certificando que el material enviado no ha sido enviado a otra Institución para su publicación;

- Los autores deberán notificar a *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional* cualquier conflicto de intereses;
- Los autores deberán identificar todas las fuentes bibliográficas usadas en la redacción de sus trabajos;
- Los autores deberán reportar cualquier error que identifiquen en el material enviado a *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*.

Responsabilidades de los dictaminadores

- Los dictaminadores deberán tratar la información de cada artículo como confidencial;
- Los dictaminadores deberán notificar a *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional* cualquier conflicto de intereses;
- Los dictaminadores deberán avisar inmediatamente al Editor de cualquier información suficiente para rechazar la publicación del artículo;
- Los dictaminadores deberán evaluar sólo el contenido intelectual de cada artículo; en este entendido, se deberá llenar un formato justificando cada respuesta;
- Los dictaminadores no podrán saber la identidad de los autores. Las identidades de los autores y de los dictaminadores estarán protegidas.

Responsabilidades del Comité Editorial

- El Comité Editorial deberá mantener y tratar la información relacionada a cada artículo como confidencial;
- El Comité Editorial deberá revelar cualquier conflicto de intereses;
- El Comité Editorial será responsable de tomar las decisiones de publicación de los manuscritos presentados.

Responsabilidades del editor

- El editor deberá notificar a los autores una descripción breve del proceso de dictaminación. Así como justificar cualquier cambio en dicho proceso, si es el caso;
- El editor deberá responder puntualmente a cualquier queja de los autores ofreciéndoles en todo momento una solución;

- El editor podrá rechazar los artículos que plantean dudas sobre una posible mala conducta. El rechazo se hace extensible a los artículos publicados y no publicados. El editor, primero, deberá buscar una respuesta por parte de los acusados, de no estar de acuerdo con tal respuesta, deberá promover ante el Comité Editorial una investigación;
- Siempre que se reconozca que ha sido publicada cualquier inexactitud significativa o declaración engañosa, el Editor deberá hacer lo necesario para corregir con prontitud y con la importancia que merece dicha falta.

Publicación y proceso de dictaminación

- La mayoría de los documentos presentados para su publicación serán publicados una vez que el proceso de dictaminación haya terminado. Todos los artículos aceptados para su publicación han pasado previamente por una corrección de estilo y un proceso de revisión por pares el cual se describe a continuación.

Aceptación

- Cuando un artículo ha sido presentado para su publicación será leído primeramente por el Editor quien decidirá si el artículo pasará a la etapa de dictaminación o no cumple con las Normas Editoriales aprobadas para ser publicado. Este proceso toma aproximadamente una semana.

Proceso de dictaminación

- Cuando un artículo es presentado a *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional* después de cumplir con las Normas Editoriales, seguirá un proceso de dictaminación por pares. El proceso consiste en examinar la investigación presentada por dos dictaminadores especializados en el tema del artículo. Después de que el proceso ha terminado, si hay correcciones hechas por el dictaminador, se enviarán al autor a fin de que trabaje en ellas.
- El nombre de los autores no será revelado a los dictaminadores, ni los autores sabrán los nombres de los dictaminadores. El proceso de dictaminación toma aproximadamente dos meses.

Correcciones del autor

- Una vez que el proceso de dictaminación se ha completado, el autor tiene una semana para hacer los cambios y correcciones pertinentes sugeridos por los dictaminadores y enviar la versión final a *Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional*.

Edición y corrección de estilo

- Justo antes de la publicación del número, los artículos son sometidos a correcciones de estilo y editados para el lenguaje y puntuación. Lo anterior es hecho por el Departamento de Publicaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas y toma aproximadamente un mes.

Publicación

- Una vez que el artículo ha sido revisado y aceptado, se publicará en el siguiente número de *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*.

Permiso de reimpresión

- Para solicitar permiso para utilizar un artículo publicado en *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional* en otra Publicación, favor de enviar un correo a la siguiente dirección electrónica rmdc.ijj@gmail.com. No olvide incluir título del artículo y del autor en su solicitud.

GENERAL DUTIES AND RESPONSIBILITIES
OF *CUESTIONES CONSTITUCIONALES*.
REVISTA MEXICANA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional should be responsible for everything published in their journals. It should:

- Strive to meet the needs of readers and authors;
- Constantly improve the journal;
- Ensure the quality of the material they publish;
- Champion freedom of expression;
- Maintain the integrity of the academic record;
- Preclude business needs from compromising intellectual standards;
- Always be willing to publish corrections, clarifications, retractions and apologies when needed.

Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional expects all parties participating in the publication of the Journal commit to these publication ethics and malpractice statement as follows. Our Editorial Board does not tolerate plagiarism or other unethical behavior and will remove any manuscript that does not meet these standards.

Author responsibilities

- Authors must include a letter of commitment certifying that their material is original;
- Authors must include a letter of commitment certifying that their material has not previously been published elsewhere;
- Authors must include a letter of commitment certifying that their material has not been sent to another facility for publication;

- Authors must notify *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional* of any conflicts of interest;
- Authors must identify all sources used in the creation of their material;
- Authors must report any errors they discover in their material sent to *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*.

Reviewer responsibilities

- Reviewers must keep information pertaining to the manuscript confidential;
- Reviewers must notify *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional* of any conflicts of interest;
- Reviewers must bring to the attention of the Editor any information that may be reason to reject publication of a manuscript;
- Reviewers must evaluate manuscripts only for their intellectual content; in this task each reviewer has to follow a criteria format in which they must justify each answer.
- Reviewers must not know the identity of the authors. Peer reviewer's and authors identities are protected.

Editorial Board responsibilities

- The Editorial Board must keep information pertaining to submitted manuscripts confidential;
- The Editorial Board must disclose any conflicts of interest;
- The Editorial Board is responsible for making publication decisions for submitted manuscripts;

Editor responsibilities

- The Editor must notify authors a description of peer review processes. Ready to justify any important deviation from the described processes if necessary;
- The Editor should respond promptly to any complaints of authors and must give them a solution;

- The Editor must reject manuscripts that raise concerns about possible misconduct. This rejection extends to both published and unpublished manuscripts. Editor should first seek a response from those accused. If he is not satisfied with the response, they should ask the Editorial Board to investigate;
- Whenever it is recognized that a significant inaccuracy or misleading statement has been published, the Editor must do all the necessary for corrected promptly and with due prominence.

Publishing and Review Process

- Most papers submitted for publication are published once the peer-review process is completed. All the papers accepted for publication have previously passed through a proofreading and peerreview process which is described below.

Acceptance

- When a paper is submitted for publication it is first read by the Editor who decides if the paper will move on to the peer-review process or do not comply with the Editorial Standards for being published. This process takes approximately one week.

Peer-Review

- All papers submitted to *Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional* after comply with the Editorial Standards, go through a peer-review process. The process consists on reviewing the research presented in each paper by two selected reviewers that are familiar with the topic. After the process has finished, if there are any issues with the paper they are forwarded to the author in order to meet the suggestions made by the reviewer. The names of authors are not revealed to the peerreviewers, neither the authors know the name of the peer-reviewers. The peer-review process takes approximately two months.

Author Editing

- Once the peer-review process is completed, the author has one week to make changes following the suggestions made by the reviewers and email the final paper to Cuestiones Constitucionales. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*.

Edition and Proofreading

- Just before publication all papers are proofread and edited for language and punctuation. This is done by the “Publication Department” in the Instituto de Investigaciones Jurídicas and takes approximately one month.

Publication

- Once a paper has been reviewed and accepted, it is published in the next issue of *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*.

Reprint Permission

- To request permission to use a paper published in *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional* in another publication, please email rmdc.ij@gmail.com. Please include the title and author(s) in your request.